

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.767/2019

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

N.º 712/19. PRESIDENCIA. MOCIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SADECO.

Dada cuenta de la Moción que más arriba consta, se justificó la Urgencia del asunto en la necesidad de agilizar los cambios en el seno de la organización de la empresa ante las próximas convocatorias de Consejo de Administración de la misma.

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo anterior, y previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Cesar a los siguientes miembros del Consejo de Administración de SADECO, S.A.:

- D.ª M.ª Nieves Torrent Cruz.
- D. Bernardo Jordano de la Torre.

Segundo. Nombrar a los siguientes miembros del Consejo de Administración de SADECO, S.A.:

- D. Salvador Fuentes Lopera.
- D.ª Lourdes Morales Zaragoza.

Tercero. De conformidad con los principios de buen gobierno reflejados en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos Rectores de los Organismos Autónomos se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflictos de intereses, así como la regulación de los deberes de abstención y causas de recusación, establecidas en el ordenamiento jurídico para los concejales.

Cuarto. Comuníquese a los interesados y a la Sociedad Municipal SADECO, S.A.

Quinto. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba.

Córdoba, 24 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José María Bellido Roche.